

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Comandancia Naval de Tenerife, Zona Marítima de Canarias, sobre hallazgo de embarcación.

Don Germán Feijóo Álvarez, Alferez de Navio de la Escala de Oficiales de la Armada, Instructor del expediente de hallazgo, número 03/01,

Hago saber: Que el día 22 de mayo de 2001, se encontró a una milla y media aproximadamente del muelle de Las Galletas, una embarcación de color blanco en el exterior y azul en el interior, de fibra con motor Yamaha 250 número 205AETO 61AUL700779, con las siguientes características:

6,30 metros de eslora, 2,30 metros de manga y 0,80 metros de puntal y un motor fuera borda marca «Yamaha» 250 número 205AETO 61AUL700779.

Las personas que se crean propietarias de la citada embarcación comparecerán mediante prueba documental, ante el Instructor del expediente en días hábiles y en horas de oficina en las dependencias de la Comandancia Naval de Tenerife, sita en la Rambla General Franco, número 167, de conformidad con los artículos número 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre y artículo 61 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley. Y de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de seis meses desde la fecha de publicación del presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 2001.—63.271.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio del Ministerio del Interior de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada Casa Regional de Málaga Círculo Malagueño, de Barcelona, número de expediente 4809, fecha de inicio del procedimiento de revocación 29 de octubre de 2001, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—63.411.

Anuncio del Ministerio del Interior de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada Asociación Familiar San Juan Bautista, de Villafames (Castellón), número de expediente 19899, la cual no ha podido ser notificadas en

su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—63.412.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales relativa a la notificación de la resolución por la que se declara la procedencia de reintegro parcial de la beca concedida a don Matías Costa Marchisio para la creación de artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación la resolución por la que se declara el reintegro parcial de una beca concedida para la creación de artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París.

Se indica al interesado que tiene a su disposición en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Unidad de Apoyo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales), plaza del Rey, número 1, cuarta planta, 28071 Madrid, la indicada resolución.

La resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su

notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Matías Costa Marchisio. Número de Identificación Fiscal: 51062117-R. Domicilio: Calle Puerto Rico, 18, quinto izquierda. Localidad y provincia: 28016 Madrid. Importe: 62.984 pesetas.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.—63.279.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Asociación Empresarial de Agencias de Viaje «AVASA»» (expediente número 1.935).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución de Estatutos, solicitado por don Javier Muñoz Puiggros, en nombre y representación de quienes en el acta de constitución aparecen como promotores, que más adelante se dirán, mediante escrito número 8668-5976-11130, de entrada de documentos el día 20 de septiembre de 2001, complementado por el de número 12292-13403 de entrada el día 16 de noviembre, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Barcelona, en la rambla Catalunya, 116, 5.º 2, su ámbito territorial es nacional y funcional las agencias de viajes que realicen actividad emisora. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Luis Felipe Antoja Barrera, en nombre y representación «Viajes Barcino, Sociedad Anónima», don Celestino Roca Cortés, en nombre y representación «Viajes Iltrida, Sociedad Anónima», y doña Dolors Escurá Corominas, en nombre y representación «Viajes Abelux, Sociedad Anónima», por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el día de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210,

de Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—63.404.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Federación Española de Asociaciones de Asesorías de Empresas» (expediente número 7.940).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución de Estatutos, solicitado por doña María Victoria Paz Sánchez, en nombre y representación de quienes en el acta de constitución aparecen como promotores, que más adelante se dirán, mediante escrito número 8692-5990-11179, de entrada de documentos el día 20 de septiembre de 2001 de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Doctor Castelo, 45, bajo, letra B.

Su ámbito territorial es nacional y el funcional la actividad en el sector de las asesorías de empresas. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don José María Martínez Soler, Presidente de la «Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Canarias», don José Luis Narbona Leiva, Presidente de la «Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía», don Juan Ignacio Úbeda Blanco, Presidente de la «Asociación Profesional de Asesores Fiscales de Castilla y León», don Antonio Calonge Expósito, Presidente de la «Asociación de Asesores Fiscales de Castilla-La Mancha», doña María Teresa García Pedrosa, Presidenta de la «Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de la Comunidad Autónoma de Madrid», y don Antonio Salvador Guardiola Carrión, Presidente de la «Asociación de Asesores Fiscales de Murcia». Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, de Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—63.424.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Hipotecaria Española» (expediente 3.043).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4),

ha sido admitido el depósito de la certificación y el acta de la Asamblea general celebrada el 14 de diciembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos en sus artículos 4, 5, 8, 9, 10, 13, 23, 26, 27, 28, 32, 34, 35 y 39. La certificación y el acta de la Asamblea fueron presentadas por don Alfonso Cano Santa Cruz, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 1129-914-1420, de entrada en el Registro del día 2 de febrero de 2001, apareciendo los documentos firmados por el citado señor Cano con el visto bueno del Presidente. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—63.419.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre corrección de errores del anuncio de depósito de la modificación de Estatutos correspondientes al expediente 7.285.

Habiéndose observado que se ha producido error en la denominación del citado expediente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de noviembre de 2001, se procede a su corrección, siendo lo correcto «Federación Nacional de Asociaciones de Empresas de Alquiler de Vehículos con y sin Conductor en Zonas Turísticas» (ZONTURENT).

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—63.401.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general ordinaria el 10 de mayo de 2001, de la asociación patronal «Asociación Española de Aparcamiento y Garajes», con CIF número G-28501708 (depósito número 507).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). Dicho acuerdo fue adoptado, por unanimidad, el 10 de mayo pasado. La certificación del acuerdo ha sido protocolarizado por el Notario de Madrid, don Ángel Sanz Iglesias y fue presentado por el Secretario de la asociación, don José Ramón García Inchausti provisto de documento nacional de identidad número 11.571.963, junto con el escrito de solicitud número 12855-14173-7260, con fecha de entrada en esta Dirección General el 5 de diciembre de 2001. El domicilio de dicha organización se encuentra en la plaza de Santo Domingo, número 1, 1º, de Madrid. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en

este Centro Directivo, sito en la calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—63.391.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la «Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón» (depósito número 759).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4). Dicho acuerdo fue adoptado, por unanimidad, el 26 de septiembre de 2001 y se han modificado los artículos 15, 22, 23, 27, 28, 30, 31 y 32 de los Estatutos. El acuerdo por el que la modificación fue adoptado en Asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2001, a la que asistieron 23 asociados, que representan el 98 por 100 de los votos, y la aprobación contó con la unanimidad de los asistentes. La certificación del acuerdo ha sido presentada por don José Antonio González Sánchez con documento nacional de identidad número 244.091-P, Director general de la asociación con número de solicitud 12750-14060-7208 y aparece firmada, además por el Presidente don Efrén Cires Suárez con documento nacional de identidad número 10.359.886-L. El número de identificación fiscal de la asociación es el G-28511301. Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito en la calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—63.396.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador de fecha 26 de julio de 2001 a «Lácteos Río Tormes, S. L.».

La Presidenta del FEGA, en relación con el expediente número 3-110/00, de «Lácteos Río Tormes, S. L.», y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, hago saber:

1.º Que, mediante Resolución de este organismo, de fecha 26 de julio de 2001, se ha resuelto estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por «Lácteos Río Tormes, S. L.», contra la liquidación número 289 de la tasa suplementaria en